

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II	Segundo Período de Receso	LX Legislatura	Núm. 02
<b>SESIÓN COMISIÓN PERMANENTE 28 DE MAYO DE 2014</b>		distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata	Pág. 08
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>	Pág. 03		
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	Pág. 04	Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para que sea creado un “Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas”, que atienda a viviendas dañadas por cualquiera que sea la catástrofe o contingencia y en su caso se otorgue asesoría y reubicación de aquellas que se encuentren asentadas en zonas de riesgo. Solicitando su adhesión al mismo	Pág. 08
<b>ACTAS</b>			
Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 15 de mayo de dos mil catorce	Pág. 07	Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo a los puntos de acuerdo que exhorta se realicen las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de los animales domésticos, enviados por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí y Puebla. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido	Pág. 08
<b>COMUNICADOS</b>			
Oficio signado por la diputada Angelina Carreño Mijares, secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Pág. 07	Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite los estados financieros con sus respectivos anexos, correspondiente al año judicial 2013-2014	Pág. 08
Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:			
Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite en copia el punto de acuerdo por el que solicita se envíe un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estados, para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los ex braceros de 1942-1964 y que éstos les sean		Oficio signado por el doctor Aurelio Vázquez Villanueva, director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, mediante el cual envía el informe de labores correspondiente al periodo enero-abril de 2014	Pág. 08

<p>Oficio suscrito por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual remite para su conocimiento copia certificada del dictamen 002/CEPCUC/22/05/2014, que emite la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres de dicho Instituto y de la resolución 006/SO/22-05-2014 relativa a la aprobación del dictamen de los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias que mandata la resolución SUP-JDC-1740/2012, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>mencionado, para anexarse al Municipio de Iliatenco, Guerrero</p> <p>Pág. 09</p>
<p>Oficios signados por el ciudadano Jorge Luis Espinobarros Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el que envía el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, para su análisis y revisión respectiva</p>	<p>INICIATIVAS</p> <p>Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de Ley Especial de Seguridad y Protección Escolar para el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado</p> <p>Pág. 09</p> <p>Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de Ley Especial contra el Acoso Escolar para el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal</p> <p>Pág. 10</p>
<p>Oficio suscrito por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución al conflicto agrario que se suscita en las localidades de nueva Zaragoza, perteneciente al municipio antes citado y Cocuilotlatzala, Municipio de Metlatónoc, Guerrero</p>	<p>Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley Especial de Protección de los Derechos de las Niñas y Niños Adolescentes para el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado</p> <p>Pág. 11</p>
<p>Oficio signado por el licenciado Alejandro González Munibe, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que notifica el cambio de domicilio de dicho Ayuntamiento a Plaza Principal S/N, Colonia Centro C.P. 39250</p>	<p>Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio del presente envía la iniciativa de decreto, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Guerrero, para que por conducto de servidores públicos legalmente facultados contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Créditos, Institución de Banca de Desarrollo, Créditos o Empréstitos hasta por los montos, plazos, condiciones, términos y para el destino que en éste se establecen, así como para que afecten como fuente de pago de los mismos un porcentaje de los derechos e ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y para que se adhieran al Fideicomiso de Administración y fuente de pago constituidos por el Estado de Guerrero, en términos que establece el presente decreto</p> <p>Pág. 11</p>
<p>Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Auditoría General del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura</p>	<p>PROPUESTAS DE ACUERDOS</p>
<p>CORRESPONDENCIA</p> <p>Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:</p>	<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se aprueba la solicitud del ciudadano Artemio Fidel González, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero</p> <p>Pág. 12</p>
<p>Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Enríquez Procopio, Joel Jiménez Enríquez, Ignacio Procopio Carranza, Alberto Santos Basurto y Matías García Mendoza, integrantes del Comité Gestor y delegado municipal, respectivamente de la Comunidad de San Miguel Re´edí, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicitan la segregación de la Comunidad del Municipio antes</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que instruya a las Instituciones Bancarias a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas</p>

de las Instituciones Financieras en los Estados de la República, que brinda al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso llamado al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, de que decrete que la tarifa que actualmente existe en las casetas de peaje de la Autopista del Sol continúe hasta el fin de la temporada decembrina, que comprende del mes de diciembre del 2014 a enero del 2015. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades y competencias constitucionales, acuerda la creación de una Comisión Especial para Darle de Manera Puntual el Seguimiento a las Leyes Secundarias Electorales, garantizando certeza, objetividad y transparencia en las normas jurídicas que regirán los próximos comicios electorales en nuestro Estado. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, profesora Silvia Romero Suárez, a efecto de que atienda y resuelva la problemática que presenta la Escuela Primaria "Independencia", con clave de Centro de Trabajo 12DPRO165K, ubicada en la Comunidad de Acatempan, perteneciente al Municipio de Teloloapan, Guerrero, entre directivos, docentes y pobladores. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al

licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para que revise la actuación del ministerio público del Distrito Judicial de Hidalgo, licenciado Salomé García Cruz, respecto a la integración y consignación de la averiguación previa número HID/SC/05/0574/2014 incoada en contra de los Ciudadanos Juan Pedro González Estrada y Severiano Doroteo Ramos Solís, Policías municipales de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 23

CLAUSURAS

Pág. 29

### Presidencia Diputada Verónica Muñoz Parra

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

#### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputada presidenta.

Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Castrejón Trujillo Karen, Hernández Palma Tomás, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ramos del Carmen Mario.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 9 diputadas y diputados de la Comisión Permanente.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Elí Camacho Goicochea y para llegar tarde el diputado Germán Farías Silvestre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 54 minutos del día miércoles 28 de mayo de 2014, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 15 de mayo de dos mil catorce.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Angelina Carreño Mijares, secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite en copia el punto de acuerdo por el que solicita se envíe un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estados, para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los ex braceros de 1942-1964 y que éstos les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por

medio del cual remite copia del acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para que sea creado un "Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas", que atienda a viviendas dañadas por cualquiera que sea la catástrofe o contingencia y en su caso se otorgue asesoría y reubicación de aquellas que se encuentren asentadas en zonas de riesgo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo a los puntos de acuerdo que exhorta se realicen las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de los animales domésticos, enviados por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí y Puebla. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite los estados financieros con sus respectivos anexos, correspondiente al año judicial 2013-2014.

V. Oficio signado por el doctor Aurelio Vázquez Villanueva, director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", mediante el cual envía el informe de labores correspondiente al periodo enero-abril de 2014.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual remite para su conocimiento copia certificada del dictamen 002/CEPCUC/22/05/2014, que emite la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres de dicho Instituto y de la resolución 006/SO/22-05-2014 relativa a la aprobación del dictamen de los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias que mandata la resolución SUP-JDC-1740/2012, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VII. Oficios signados por el ciudadano Jorge Luis Espinobarros Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el que envía el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, para su análisis y revisión respectiva.

VIII. Oficio suscrito por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución al conflicto agrario que se suscita en las localidades de nueva Zaragoza, perteneciente al municipio antes citado y Cocuilotlatzala, Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

IX. Oficio signado por el licenciado Alejandro González Munibe, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que notifica el cambio de domicilio de dicho Ayuntamiento a Plaza Principal S/N, Colonia Centro C.P. 39250.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Auditoría General del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Enríquez Procopio, Joel Jiménez Enríquez, Ignacio Procopio Carranza, Alberto Santos Basurto y Matías García Mendoza, integrantes del Comité Gestor y delegado municipal, respectivamente de la Comunidad de San Miguel Reñedí, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicitan la segregación de la Comunidad del Municipio antes mencionado, para anexarse al Municipio de Iliatenco, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de Ley Especial de Seguridad y Protección

Escolar para el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

b) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de Ley Especial contra el Acoso Escolar para el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

c) Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley Especial de Protección de los Derechos de las Niñas y Niños Adolescentes para el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

d) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio del presente envía la iniciativa de decreto, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Guerrero, para que por conducto de servidores públicos legalmente facultados contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Créditos, Institución de Banca de Desarrollo, Créditos o Empréstitos hasta por los montos, plazos, condiciones, términos y para el destino que en éste se establecen, así como para que afecten como fuente de pago de los mismos un porcentaje de los derechos e ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y para que se adhieran al Fideicomiso de Administración y fuente de pago constituidos por el Estado de Guerrero, en términos que establece el presente decreto.

Quinto.- Propuestas de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se aprueba la solicitud del ciudadano Artemio Fidel González, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que instruya a las Instituciones Bancarias a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las

Instituciones Financieras en los Estados de la República, que brinda al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso llamado al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, de que decreta que la tarifa que actualmente existe en las casetas de peaje de la Autopista del Sol continúe hasta el fin de la temporada decembrina, que comprende del mes de diciembre del 2014 a enero del 2015. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades y competencias constitucionales, acuerda la creación de una Comisión Especial para Darle de Manera Puntual el Seguimiento a las Leyes Secundarias Electorales, garantizando certeza, objetividad y transparencia en las normas jurídicas que regirán los próximos comicios electorales en nuestro Estado. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, profesora Silvia Romero Suárez, a efecto de que atienda y resuelva la problemática que presenta la Escuela Primaria "Independencia", con clave de Centro de Trabajo 12DPRO165K, ubicada en la Comunidad de Acatempan, perteneciente al Municipio de Teloloapan, Guerrero, entre directivos, docentes y pobladores. Solicitando sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 28 de mayo de 2014.

Servida, diputada presidenta.

(Desde su escaño el diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicita se modifique el Orden del Día, en el sentido de incluir una propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para que revise la actuación del ministerio público del Distrito Judicial de Hidalgo, licenciado Salomé García Cruz, respecto a la integración y consignación de la averiguación previa número HID/SC/05/0574/2014 incoada en contra de los Ciudadanos Juan Pedro González Estrada y Severiano Doroteo Ramos Solís, Policías municipales de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero)

#### **La Presidenta:**

Vamos a someter la propuesta original y posteriormente haríamos la propuesta de usted, le pido haga llegar a la diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Arcos Catalán Alejandro, por lo que se hace un total de 10 los asistentes a esta sesión de Comisión Permanente.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Vamos a someter a votación la propuesta presentada a esta Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta es una adición al Orden del Día, Jorge Camacho Peñaloza.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza. Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del Orden del Día la adición aprobada.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente, celebrada el día jueves 15 de mayo del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Angelina Carreño Mijares secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la minuta proyecto de decreto que reforma el inciso “b” del tercer párrafo de la base sexta del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

México, Distrito Federal, a 14 de mayo del 2014.

Diputada Angelina Carreño Mijares.  
Secretaria.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Esta Presidencia turna la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

### La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 28 de mayo de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite en copia el punto de acuerdo por el que solicita se envíe un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estados, para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los ex braceros de 1942-1964 y que éstos les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para que sea creado un "Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas", que atienda a viviendas dañadas por cualquiera que sea la catástrofe o contingencia y en su caso se otorgue asesoría y reubicación de aquellas que se encuentren asentadas en zonas de riesgo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo a los puntos de acuerdo que exhorta se realicen las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de los animales domésticos, enviados por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí y Puebla. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal

Superior de Justicia, con el que remite los estados financieros con sus respectivos anexos, correspondiente al año judicial 2013-2014.

V. Oficio signado por el doctor Aurelio Vázquez Villanueva, Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", mediante el cual envía el informe de labores correspondiente al periodo enero-abril de 2014.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual remite para su conocimiento copia certificada del dictamen 002/CEPCUC/22/05/2014, que emite la comisión especial de participación ciudadana, usos y costumbres de dicho Instituto y de la resolución 006/SO/22-05-2014 relativa a la aprobación del dictamen de los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias que mandata la resolución SUP-JDC-1740/2012, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VII. Oficios signados por el ciudadano Jorge Luis Espinobarros Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el que envía el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, para su análisis y revisión respectiva.

VIII. Oficio suscrito por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución al conflicto agrario que se suscita en las localidades de nueva Zaragoza, perteneciente al municipio antes citado y Cocuilotlatzala, Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

IX. Oficio signado por el licenciado Alejandro González Munibe, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que notifica el cambio de domicilio de dicho Ayuntamiento a Plaza Principal S/N, Colonia Centro C.P. 39250.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Auditoría General del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables.

Apartado IV y VII, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado V, al Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VI, a las Comisiones de Gobierno, de Justicia y Asuntos Indígenas, para los efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado IX, se toma conocimiento, para los efectos conducentes.

Apartado X, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar

lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 28 de mayo de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia.

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Enríquez Procopio, Joel Jiménez Enríquez, Ignacio Procopio Carranza, Alberto Santos Basurto y Matías García Mendoza, integrantes del Comité Gestor y Delegado Municipal, respectivamente de la comunidad de San Miguel Rédí, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicitan la segregación de la comunidad del municipio antes mencionado, para anexarse al municipio de Iliatenco, Guerrero.

Escrito que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Respetables diputados:

Por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 74 fracción I de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 2 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley Especial de Seguridad y Protección Escolar para el Estado de Guerrero. Atendiendo que la seguridad y el orden se encuentran relacionados al desarrollo social, emocional y académico de los niños y jóvenes en el Estado de Guerrero. La cual se encuentra basada en el sentido humanístico y sensible del ciudadano gobernador del Estado, sujetándose a los instrumentos legales de corte nacional e internacional, de ahí la importancia de someter a esa alta Soberanía Popular la presente iniciativa de ley.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Jesús Martínez Garnelo

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio

suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Respetables diputados:

Por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 74 fracción I de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 2 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley Especial contra el Acoso Escolar para el Estado de Guerrero, coloquialmente denominado “bullying”, el cual es un fenómeno que debido a las dimensiones que ha alcanzado en cuanto al impacto de los que lo sufren, hasta llegar incluso al suicidio y en otros casos al homicidio, razón por la cual la federación, como los estados incluido el Distrito Federal han tomado cartas en el asunto, de ahí la importancia de someter a esa alta Soberanía Popular la presente iniciativa de ley, con la que se busca prevenir, atender y erradicar la intimidación en el entorno escolar dentro del Estado de Guerrero.

La cual se encuentra basada en el sentido humanístico y sensible del ciudadano gobernador del Estado, sujetándose a los instrumentos legales de corte nacional e internacional.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Jesús Martínez Garnelo

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Respetables diputados:

Por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 74 fracción I de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 2 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley Especial de Protección de los derechos de niños, niñas y Adolescentes para el Estado de Guerrero. Atendiendo que el objetivo común es el de garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Guerrero. La cual se encuentra basada en el sentido humanístico y sensible del ciudadano gobernador del Estado, sujetándose a los instrumentos legales de corte nacional e internacional, de ahí la importancia de someter a esa alta Soberanía Popular la presente iniciativa de ley.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración

Atentamente  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Jesús Martínez Garnelo

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Asuntos de la Juventud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el cual se autoriza a los municipios del estado de Guerrero, para que por conducto de servidores públicos legalmente facultados contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Créditos, institución de banca de desarrollo, créditos o empréstitos hasta por los montos, plazos, condiciones, términos y para el destino que en éste se establecen, así como para que afecten como fuente de pago de los mismos un porcentaje de los derechos e ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y para que se adhieran al Fideicomiso de Administración y fuente de pago constituidos por el Estado de Guerrero, en términos que establece el presente decreto.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a la consideración de esa alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Jesús Martínez Garnelo

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de mayo de 2014.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 28 de mayo del año en curso, específicamente en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia y en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de mayo de 2014.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura y se discuta en la próxima sesión por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado se adhiere al Acuerdo número 807/2013/II/DP. Emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que instruya a las instituciones bancarias a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las instituciones financieras en los Estados de la República que brinda al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Eduardo Montaña Salinas.  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Eduardo Montaña Salinas:**

Con su venia, diputada presidenta.

Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 807/2013 II D.P. del Estado de Chihuahua.

Que en sesión de fecha 07 de noviembre de 2013, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento del oficio número 2069-11/13 II D.P., de fecha 30 de

septiembre de 2013, signado por el diputado Gerardo Hernández Ibarra, en su carácter de presidente de la diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del Acuerdo No. 807/2013 II D.P, así como del dictamen que dio origen al acuerdo de referencia.

Dicho acuerdo fue turnado a esta Comisión Dictaminadora por oficio número LX/2do/OM/DPL/0305/2013, por lo que previo análisis correspondiente, coincidimos con su contenido y nos adherimos para exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que instruya a las instituciones bancarias a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las instituciones financieras en los Estados de la República, que brinda al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros.

Lo anterior, en virtud de que la mayoría de la ciudadanía o casi todos los mexicanos, han tenido problemas de esta naturaleza con alguna de las instituciones bancarias, cambiando el trato que cuando ofrecen los servicios por ser “cliente distinguido” de un crédito bancario o de una tarjeta de crédito con una línea de crédito tentadora, es decir, en pocas palabras, utilizan y engañan por que sin duda, omiten información, que obviamente se conoce cuando se reciben las llamadas telefónicas cada hora por día para hacer los requerimientos que para ellos hay lugar.

Que por ello y tal como lo señalan en sus argumentaciones los signatarios del acuerdo en comento, no es correcto seguir permitiendo abusos que la mayoría de las empresas de cobranzas realizan.

No obstante a lo anterior, es importante señalar que con fecha 10 de enero del año en curso, se publicaron las reformas a las fracciones II, IV y V, y la adición de un último párrafo del artículo 50 bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, permitiendo con ello, otorgar a las autoridades financieras nuevas herramientas que permitan asesorar y proteger de forma más eficaz a los consumidores de productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras.

Por lo tanto, esta Comisión de Hacienda, considera procedente adherirse al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, de cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Por las consideraciones vertidas solicito a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de acuerdo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Si compañero ¿con qué objeto?

(Desde su escaño el diputado Germán Farías Silvestre, cuestiona sobre si la Comisión Permanente tiene facultades para resolver este tipo de asuntos)

**La Presidenta:**

Adelante, le pediría a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos pudiera leer el artículo donde se fundamenta lo que el compañero diputado está solicitando.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputada presidenta.

De la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Artículo 41. La Comisión Permanente para celebrar sus sesiones requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros y sesionará quincenalmente cuando menos.

Artículo 43. La Comisión Permanente tendrá las facultades siguientes:

I. Convocar y presidir las juntas preparatorias para la elección de la Mesa Directiva de los periodos ordinarios y extraordinarios que se celebren.

II. Despachar los asuntos económicos del Congreso aun cuando éste celebre periodo extraordinario de sesiones.

III. Elaborar un informe relativo a los asuntos que queden pendientes de resolución a fin de que se continúen con su trámite al abrirse los periodos ordinarios de sesiones.

IV. Las que confieran la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen.

V. Cumplir con las obligaciones que le imponga el Congreso y las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

No podría repetir la fracción II del artículo 43.

Artículo 43.- ...

Fracción II.- II. Despachar los asuntos económicos del Congreso, aún cuando éste celebre período extraordinario de sesiones;

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Compañero diputado algún comentario.

(El diputado Germán Farías Silvestre, desde su escaño).

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura al artículo 152 de la Ley Orgánica en vigor.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputada presidenta.

De la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, capítulo IV, de las votaciones.

Artículo 152. Habrá tres clases de votación, económica, nominal y por cédula, las que tendrán las características que a continuación se señalan y se llevarán a cabo en la siguiente forma: Los asuntos no comprendidos en las fracciones siguientes de este artículo serán resueltos en votación económica, la votación económica se efectuara por el simple hecho de que los diputados aprueben y se pongan de pie, los diputados podrán solicitar que conste en el acta el sentido en que votó.

Voy a dar lectura si me permite, cuáles son los casos en los que no se puede hacer la votación económica y tiene que hacerse nominal y que son cuando se tenga que elegir al gobernador del Estado, en los términos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política, los que tengan como finalidad de designar los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, las que tengan por objeto designar a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado, las que tengan por objeto designar a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y las que tengan por objeto designar a los Consejeros Electorales ante el Consejo Estatal Electoral, la votación por cédula se hará depositando la cédula en una urna.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Bueno aquí la Oficialía Mayor, nos comentaba de que los dictámenes con proyecto económico es un acuerdo que se adhiere a la propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua, simplemente se adhiere a esta propuesta y es un acuerdo de tipo económico.

Si diputado adelante.

El diputado Germán Farrias Silvestre, desde su escaño.

.....

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Bueno, vamos a someter a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo

general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo. Compañeros diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Voy a ser breve, muy concreto, el tema es relacionado con el cobro del peaje de la Autopista del Sol. El próximo 8 de junio concluye el tiempo que fue anunciado por la S.C.T., para mantener las cuotas que hasta este día existen.

Vale la pena hacer la reflexión de que manera ha ayudado que las cuotas estén disminuidas a como estaban antes de los problemas de septiembre. El planteamiento que nosotros hacemos estoy convencido que es de interés general es hacer nuevamente un llamado a la federación y a quien corresponda incluido el gobierno del Estado para que cada quien haga su parte para que se mantenga el costo de las casetas que tienen que ver con el tramo

después de la salida de México con la caseta que está cerca del punto conocido como Cuatro Vientos que no recuerdo cual es la ubicación exacta como se le llama a esa caseta, Alpoyeca, la caseta de Paso Morelos, la caseta de Palo Blanco, Mazatlán y la caseta de La Venta en la entrada de Acapulco.

A mí me parece que es un tema importantísimo porque sin duda y eso lo dice cualquier persona de Acapulco, el turismo ha permanecido los fines de semana con una buena afluencia y creo que sería muy conveniente que hiciéramos un llamado a el propio presidente de la República, al propio gobernador del Estado, por supuesto al secretario de Comunicaciones y Transportes para que el costo de estas casetas que he mencionado se mantengan igual hasta que concluya el periodo vacacional de Diciembre-Enero, entendiéndolo que este es un tema muy comentado solamente leeré los dos artículos del punto de acuerdo.

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La LX legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso llamado al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, de que decreta que la tarifa que actualmente existe en las casetas de peaje de la Autopista del Sol, continúe hasta el fin de la temporada decembrina, que comprende del mes de diciembre del 2014 a enero del 2015.

Artículo segundo.- La LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, a que evalúe, mediante un estudio de costo beneficio, un reajuste a las tarifas que se aplican en las casetas de la Autopista del Sol a partir de la temporada diciembre-enero 2014-2015.

Transitorios los tradicionales.

Muchas gracias.

Versión Integra

Ciudadanas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Héctor Astudillo Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 127

párrafo primero y cuarto, 137 segundo párrafo, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de la Comisión Permanente de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, la proposición con punto de acuerdo parlamentario para su análisis, discusión y aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que siendo el presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, solidario con el Pueblo de Guerrero, ordenó que no se cobrará el peaje en las casetas de la Autopista del Sol, en tanto se concretaban los trabajos de reparación del principal eje carretero de la Entidad, dañados a raíz de los meteoros Manuel e Ingrid del mes de septiembre del año pasado.

Que meses más tarde, el mandatario federal decretó que se fijara un descuento del 50% en el cobro de dichas casetas, cuya vigencia culminará el próximo nueve de junio.

Que los efectos de dichas resoluciones presidenciales, trascendieron el mero efecto compensatorio, y propiciaron que las playas y atractivos turísticos de Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y de ambas costas del estado de Guerrero se convirtieran en destinos de fin de semana de los habitantes del centro del país, especialmente del Distrito Federal, estado de México, Morelos y Puebla.

Que el descuento del peaje de la Autopista del Sol, ha demostrado ser el mejor incentivo para que Acapulco se llene de visitantes, cada fin de semana.

Que la secretaria de Turismo confirmó que Acapulco se consolidó en el primer trimestre del 2014 por el número de visitantes y la derrama económica obtenida. Las estadísticas del Gobierno Federal revelan que la ocupación hotelera registrada, ha sido la mejor en los últimos 8 años.

Que por consiguiente, la cercanía de la fecha en la que se dará término a la vigencia del descuento, ha despertado la inquietud natural de los guerrerenses, por la posibilidad fundada de que el fin de la prerrogativa detenga el flujo constante de turistas a nuestros destinos guerrerenses.

Que por tal motivo, ciudadanos en lo particular, organizaciones de prestadores de servicios turísticos,

el gobernador del Estado, los senadores de la República, diputados federales, han realizado diversos llamados, todos ellos respetuosos, al presidente de la República, a que continúe el precio de las casetas, tal y como existe actualmente.

Que las razones para fundamentar el exhorto de que continúe el descuento en la Autopista del Sol sobran: Acapulco, es el destino turístico más reconocido en el mundo. Acapulco, es el destino preferido de los mexicanos. Y Acapulco, es el principal soporte de la economía del Estado.

Que es de justicia, que la Autopista del Sol deje de ser la cara del país, y se convierta en el motor del desarrollo de la Entidad, tal y como se concibió hace 21 años por el gobernador José Francisco Ruiz Massieu.

Que el fortalecimiento de la actividad económica del estado de Guerrero, principalmente en lo que refiere al sector turístico, contribuirá a los esfuerzos nacionales de elevar el Producto Interno Bruto de la Nación, a partir de las reformas que ha impulsado el presidente Enrique Peña Nieto en el Congreso de la Unión.

Que es notable puntualizar que el descuento en la Autopista del Sol generó un aumento exponencial del aforo vehicular hacia Acapulco y las playas de nuestro Estado, lo que en consecuencia está propiciando mayores ingresos, tanto para Autopista del Sol, como para el sector productivo turístico y de servicios del Estado.

Que la continuación del descuento será una decisión histórica, que complementará los esfuerzos que realizan el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado con los proyectos en curso que delinearán el nuevo rostro de Acapulco, llámese el Acabús, el Maxitunel y rescate del Acapulco tradicional, entre otros.

Que la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero eleva respetuosamente un nuevo llamado a la República, para hacer eco de las iniciativas que han surgido de los ciudadanos, organizaciones y de los poderes públicos en la Entidad, que han realizado peticiones formales y recolección de firmas para solicitar que siga el descuento del 50% en el peaje en Autopista del Sol.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la LX

Legislatura al Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La LX legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso llamado al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, de que decrete que la tarifa que actualmente existe en las casetas de peaje de la Autopista del Sol continúe hasta el fin de la temporada decembrina, que comprende del mes de diciembre del 2014 a enero del 2015.

Artículo segundo.- La LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, a que evalúe, mediante un estudio de costo beneficio, un reajuste a las tarifas que se aplican en las casetas de la Autopista del Sol.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, presidente Enrique Peña Nieto, para los efectos conducentes.

Tercero.- De la misma manera, para los efectos conducentes, remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el recinto oficial de la Comisión Permanente de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 28 días del mes de mayo del 2014.

Atentamente.

Diputado Héctor Astudillo Flores.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, a favor; muchas gracias compañera diputada se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, emítase el acuerdo correspondiente a las autoridades competentes y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, remítase a la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Héctor Astudillo Flores:**

Gracias presidenta.

De manera también muy breve y concreta, recientemente el Congreso Nacional, el Congreso de

la Unión, aprobó una serie de leyes secundarias relacionadas con la reforma política electoral, concretamente leyes electorales, (falla de audio) a los integrantes de las comisiones pero si es una excitativa la Comisión de Gobierno, a efecto de que la Comisión de Gobierno, tome un acuerdo urgente para que se construya, se arme un equipo de trabajo que pueda coadyuvar a las comisiones correspondientes, que permita realizar y construir las iniciativas que tienen que ver con las siguientes leyes estatales.

Primero Ley General de Partidos Políticos, segundo Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tercero Ley General en materia de delitos electorales, quiero recordar compañeras y compañeros, presidenta de la Mesa Directiva, que uno de los transitorios que contiene las determinaciones o los mandatos que realizó recientemente el Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, es que uno de los transitorios dice que el término para que estén estas leyes en los estados es el 30 de junio hace falta casi 31 días o 32 días, es muy poco el tiempo el día 15 de junio empezará el nuevo periodo ordinario, ojalá y que pudiéramos tener para que ese inicio del periodo ordinario el 15 de junio se pudiera tener ya elaborado las iniciativas inmediatamente previo los análisis, previo los estudios, los dictámenes para que se cumpla por este Congreso, por esta Sesenta Legislatura, el mandato que estableció el Congreso de la Unión.

Porque además, compañeras y compañeros no solamente es atender un mandato del Congreso de la Unión, es atender lo que dice nuestra propia legislación, todas las reformas electorales tienen que estar tres meses antes de que se inicien los procesos electorales y si bien recuerdo este Congreso, aprobó que el proceso iniciaría el 1 de octubre y si nos regresamos los tres meses del 1 de octubre estaríamos pensando que regresaríamos septiembre, agosto y julio, circunstancialmente o seguramente los analizaron bajo este esquema legal, el plazo máximo de acuerdo a las leyes de Guerrero, es el 30 de junio y el mandato que tiene derivado de las resoluciones del Congreso Nacional es el 30 de junio nos quedan exactamente 32 días para cumplir con el ordenamiento nacional y con el ordenamiento existente local, para tener listas las leyes electorales con miras para el próximo proceso electoral que se desarrollara en el 2015, exactamente el 7 de junio.

Muchas gracias.

Leo el punto de acuerdo.

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Gobierno para que realice todas las acciones necesarias como son la integración de un grupo interinstitucional de expertos en la materia y secretarios técnicos para que se avoquen a la construcción de iniciativas y posterior análisis y dictamen de las mismas que conlleven a la armonización de las leyes secundarias electorales y se adecuen a las recientes reformas constitucionales, que den garantía y certeza jurídica a la ciudadanía y partidos políticos en los próximos comicios electorales, un agregado más hay que recordar que en las recientes reformas integral de la Constitución hay temas que también hay que regular, uno concretamente es el diputado migrante y por supuesto el asunto relacionado con las candidaturas independientes.

Muchas gracias.

Versión Intgra

Ciudadanos Diputados y Diputadas Integrantes de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito ciudadano diputado Héctor Astudillo Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En uso de la facultades otorgadas por los artículos: 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 126 fracción II; 127 párrafo tercero; 150 y 170 fracciones III, V, Y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, esta propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que en días pasados las diputadas y diputados de este Honorable Congreso, en el ejercicio democrático y responsable de esta Soberanía, y respondiendo al interés superior de los ciudadanos, luego de intenso días de trabajo y de debate, en el pleno del Recinto Legislativo se aprobó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual

representa sin lugar a dudas el mayor aporte de esta Sexagésima Legislatura.

Que nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, toda vez que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigencia en días próximos, está próxima a generar la construcción y la certeza de una nueva realidad para nuestro pueblo, acorde a nuestras circunstancias. Si bien es cierto, las leyes son cambiantes y perfectibles, también es cierto que el día de hoy somos un Estado con una Constitución humana, social, laica y de vanguardia; por ello vale la pena destacar el trabajo de todas las diputadas y diputados los integrantes a la Sexagésima Legislatura.

Que en este nuevo marco Jurídico Estatal se homologaron las reformas federales entre ellas las reformas en materia política- electoral, las cuales derivaron en tres leyes secundarias.

- 1.- Ley General de Partidos Políticos.
- 2.- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- 3.- Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Dichas Leyes Electorales secundarias nos obligan a trabajar de manera intensa, ardua y plural, para tener leyes electorales claras, precisas, objetivas, que generen certeza entre los actores políticos, ciudadanos y partidos políticos, para ello se deben ajustar las normas electorales locales, a más tardar el 30 de junio, pues la Constitución prohíbe que se reformen leyes electorales en los 90 días previos al inicio de un proceso, que en este caso arrancará la primera semana de octubre.

A continuación enumeraré los puntos más sensibles que contienen las leyes secundarias electorales:

1.- La Ley General de Partidos Políticos; la cual establece que los Congresos locales deberán adecuar al marco jurídico-electoral, a más tardar el 30 de Junio de 2014. Vale la pena enunciar las adecuaciones que se deberán retomar en el capítulo IV, de las obligaciones de los partidos en materia de transparencia, en el título III, de la organización interna de los partidos políticos, en el capítulo V, de los procesos de integración de órganos internos y de selección de los candidatos, y en el título IX de los frentes coaliciones y las fusiones, entre otras.

2.- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; establece en el título quinto de las atribuciones especiales del Instituto

Nacional Electoral, en el Capítulo Primero, de la facultad de atracción; en el Capítulo Segundo de la facultad de delegación, en el Capítulo Tercero, de la fiscalización de partidos políticos; en el Capítulo Cuarto de la Comisión de Fiscalización, en el Libro Quinto, de los procesos Electorales, en el Título Primero, de las reglas, para los procesos electorales y locales, en el Título Segundo, Capítulo Segundo, de los procesos de selección de candidatos a cargos, de elección popular y las precampaña electorales; en el Capítulo Tercero, del procedimiento de registro de candidatos, Libro Séptimo, de las candidaturas independientes; en el Título Primero, de las disposiciones preliminares; en el Título Segundo del proceso de selección de Candidatos Independientes; en el Título Segundo, del proceso de selección de Candidatos Independientes; en el Título Tercero de las prerrogativas, derechos y obligaciones, entre otros.

3.- La Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece en el título primero, disposiciones generales, título segundo de los delitos en materia electoral, título tercero competencias, facultades y coordinación entre la federación y las entidades federativas, capítulo II De la Coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas, entre otras.

Lo anterior nos motiva a construir y fortalecer nuestras Instituciones Electorales, con esto contribuiremos a elaborar reglas claras que permitan transitar a una democracia, las cuales serán la base de la gobernabilidad y la construcción de una sociedad con credibilidad hacia sus instituciones.

Derivado de lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión permanente de la LX Legislatura del Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de sus facultades y competencias constitucionales, acuerda la constitución de una comisión especial para elaborar las leyes secundarias electorales, garantizando certeza, objetividad y transparencia en las norma jurídicas que regirán los próximos comicios electorales en nuestro Estado.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el recinto oficial de la Comisión Permanente de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Héctor Astudillo Flores.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de mayo de 2014.

#### La Presidenta:

Muy bien, muchas gracias compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, si diputado Mario Ramos, (desde su escaño el diputado Mario Ramos, solicita se lea el acuerdo) quisiéramos pedir el favor a la diputada secretaria Laura Arizmendi, pudiera leer el artículo único de la propuesta del diputado.

#### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Único. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Gobierno para que realice todas las acciones necesarias como son la integración de un grupo interinstitucional de expertos en la materia y secretarios técnicos para que se avoquen a la construcción de iniciativas y posterior análisis y dictamen de las mismas que conllevan a la armonización de las leyes secundarias electorales y se adecuen a las recientes reformas constitucionales, que den garantía y certeza jurídica a la ciudadanía y partidos políticos en los próximos comicios electorales.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Únicamente solicitaríamos que el documento que se le ha dado lectura, se le pudiera proporcionar posteriormente compañero diputado a los diputados aquí presentes de la Comisión Permanente.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores. En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, para dar lectura a

una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo.

### El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su permiso compañera diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputado Roger Arellano Sotelo, en mí carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar como asunto de urgente y obvia resolución a esta Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes :

### CONSIDERANDO

Que la paz social en un municipio, es un factor indispensable para el pleno desarrollo de sus comunidades; así como también para que el Municipio – Gobierno, cumpla con su función de dotar servicios públicos a su población, en términos de lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la educación, en términos de lo previsto por el artículo 3 de la Constitución General de la República es una garantía individual y por lo tanto un deber del Estado el garantizarla.

Que la Escuela y Comunidad es un binomio fundamental en el quehacer educativo pues el contexto escolar en su conjunto es un factor indispensable para el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Que la educación es una actividad apremiante del Estado Mexicano, por lo tanto sus instituciones tienen el deber de salvaguardar su impartición en los términos y condiciones previstos en la Carta Magna.

Que la Secretaría de Educación Guerrero del país y del Estado, es el ente de gobierno encargado de atender la problemática educativa en el Estado de Guerrero según lo prevé el artículo 26 de la ley

Orgánica de la administración pública del Estado de Guerrero.

Que dada la problemática que presenta la Escuela Primaria “Independencia”, con número de clave C.C.T. 12DPRO165K, ubicada en la comunidad de Acatempan, perteneciente al municipio de Teloloapan Guerrero, entre directivos, docentes y pobladores, la cual se encuentra debidamente documentada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de este Honorable Congreso del Estado, así como también por la propia Secretaría de Educación Guerrero, resulta por demás importante encontrar una solución a la irrupción del paro y definitivo que se tiene en esa escuela, que derivado ya más de tres meses no se han brindado los servicios educativos a dicha población.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Estado de Derecho, a la División de Poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, Profesora Silvia Romero Suárez, a efecto de que atienda y resuelva la problemática que presenta la Escuela Primaria “Independencia”, con número de clave C.C.T. 12DPRO165K, ubicada en la comunidad de Acatempan, perteneciente al municipio de Teloloapan Guerrero, entre directivos, docentes y pobladores.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado para su conocimiento General y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, a 27 de mayo de 2014

Diputado Roger Arellano Sotelo.

De igual manera es propicio recordar a la Secretaría de Educación que, a la fecha en los maestros que se encuentran en las comunidades, siguen notándose el ausentismo de dichos maestros quien como bien sabemos, sólo llegan a elaborar dos días bajo el pretexto de que son llamados a las distintas instituciones educativas para presentar informes y sólo brindan de uno a dos o máximo tres días a la semana de clases a sus educandos, por ello es que se somete este acuerdo parlamentario lo sometemos a su consideración.

Es cuanto.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Gracias, diputada.

Con su permiso compañeros diputados.

A la Mesa Directiva, agradezco que me hayan dado oportunidad de incluir este punto en el Orden del Día, pues considero es de suma importancia.

En mí carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la ley, voy a presentar un punto para un asunto de urgente y obvia resolución por un acontecimiento que sucedió el día 25 de mayo en Tepecoacuilco de Trujano, ustedes saben y conocen perfectamente las condiciones de seguridad en que vive nuestro Estado, o de inseguridad mejor dicho en la que viven mucho de los municipios de nuestro Estado.

Cualquiera en algunas colonias, en algunos pueblos, haciendo uso del supuesto valor y en algunos casos de su fuerza o de la intensión que le da portar una arma, pues cometen tropelías, eso sucedió o estaba sucediendo en una de las colonias del municipio en la Colonia Lázaro Cárdenas, ahí muy cerca de La Sabana Grande, se hace una denuncia a la policía de que había una persona que con armas de fuego estaba amenazando a la población de que estaba golpeando a algunas personas se reporta este hecho la policía de la comunidad, la policía del municipio atiende el llamado y piden refuerzos la Policía Preventiva Municipal se acerca a dar esos refuerzos, y bueno pues encuentran a la persona que estaba cometiendo este desorden, estaba violentado a la comunidad se le exhorta por parte de la autoridad, haciendo caso a los protocolos que se deben seguir en este contexto para que se tranquilice, se calme y la respuesta son disparos contra las fuerzas del orden, contra los policías.

En este ir y venir primero palabras y después en el tema de los disparos pues la fuerza pública responde, y la fuerza pública pues responde pues también es parte de su defensa, no le tiran a la persona de manera directa en una primera instancia, hacen algunos tiros al aire, pues para que de alguna manera prevenir, y reitero lo dicho siguiendo los protocolos.

La fuerza pública está para actuar en un esquema de disuasión, lo hacen de esta manera, pero esa persona dispara en varias ocasiones contra los policías, los policías entonces disparan contra él, le disparan a las piernas tratando obviamente de calmar la situación, esta persona iba sobre un caballo, cae del caballo etc., acontecimientos que sucedieron según lo que narran los propios participantes, los propios actores que estuvieron ahí. Los mismos testigos de las comunidades que vieron como sucedió todo esto.

La persona esta, cae abatida todavía con vida, la misma policía lo recoge lo suben a un camioneta, lo tratan de trasladar al hospital más cercano, porque se iba desangrando, lamentablemente en el camino muere, entonces la muerte pues da un contexto diferente a todo esto. Los policías que participaron en este hecho que actuaron tratando de disuadir después en defensa propia, fueron detenidos por el Ministerio Público.

Este Ministerio Público determina que cuatro de los seis que participaron pueden irse de libertad y que dos de ellos tendrán que permanecer detenidos, porque se encuentran elementos según lo que conocemos suficiente para poder determinar un acto de formal prisión en su contra, hechos más hechos menos, esto es lo que sucedió en estas comunidades y en ese contexto yo me planto ante ustedes para ser un llamado para solicitar que se actúe de manera adecuada eso es lo único que estamos pidiendo, que se atiende de manera puntual el reclamo de la ciudadanía de tener seguridad y cuando esta seguridad se proporcione los elementos que la proporcionan tengan la certeza, compañeros diputados, de que su integridad será también cuidada de la misma manera.

Hoy pareciera que las organizaciones de Derechos Humanos, después de lo acontecido estuviera en mano y entonces si la actuación de la policía es observada de manera equívoca o no existen los elementos suficientes a consideración de quien dictamina, se convierten automáticamente en delincuentes, que garantía les está proporcionando el Estado a estas personas para que puedan realizar su trabajo, tengo plena confianza en la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, soy testigo de que han hecho un trabajo extraordinario de que se han desactivado más de 50 bandas de secuestradores, de que han mejorado en todo lo que está a su alcance la actuación de los ministerios públicos, tengo cierto que el procurador Iñaky Blanco ha hecho trabajo al interior de la

Procuraduría que se nota y que se nota para bien, mi exhorto va en ese sentido, pedirle al procurador que de manera puntual analice la actuación del ministerio público del Distrito de Hidalgo, allá en Iguala.

Y lo digo con todo respeto, porque si considero que las fuerzas del orden también tienen que tener el resguardo de la autoridad, señoras y señores diputados mí acuerdo parlamentario tiene un artículo único.

Único. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para que revise la actuación del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, licenciado Salomé García Cruz, respecto a la integración y consignación de la averiguación previa número se consigna en este documento el número HID/SC/05/0574/2014 iniciada contra de los ciudadanos Juan Pedro González Estrada y Severiano Doroteo Ramos Solís, policías municipales de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Siendo que la propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Versión Integra

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el día 25 de mayo del 2014, aproximadamente a las 14: 30 horas en las instalaciones de la Comandancia Municipal del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, se recibió una llamada anónima de una vecina de la localidad de Sabana Grande, para solicitar el apoyo de la Policía Preventiva Municipal, ya que una persona del sexo masculino, andaba por la comunidad amenazando con disparar a los vecinos del lugar, además de amenazar con anterioridad a vecinos de la Colonia Lázaro Cárdenas, ambas comunidades pertenecientes a dicho Municipio; por lo que se ordenó por el director de Seguridad Pública Municipal que acudiera a ese auxilio la Patrulla 004, al mando del Comandante Alejandro Mejía Morales y cinco elementos más, siendo éstos: Juan Pedro González Estrada, Agripino Pascual Enríquez, Ignacio Juárez González, Severiano Doroteo Ramos Solís y Luis Estrada Díaz.

Que alrededor de las 15:00 horas en las inmediaciones de la Colonia Lázaro Cárdenas, después de una larga búsqueda en dicho lugar, se localizó por la policía municipal al señor que respondió al nombre de Ángel Hernández Melchor, quien se trasladaba montado en un caballo y que al percatarse de la presencia de los elementos de Seguridad Pública Municipal comenzó a agredirlos con disparos con un arma corta, desconociéndose el calibre porque la metió a un morral que llevaba atorado al caballo y que al momento de bajarse del mismo, el animal emprendió la carrera, continuando la agresión con el arma larga que traía colgada en la espalda, poniendo en peligro la vida de los Policías Preventivos Municipales, viéndose obligados a repeler la agresión, resultando lesionado la persona antes mencionada de la pierna izquierda, pero que aún estando lesionado continuó con la agresión con la misma arma de fuego hacia los elementos de la Policía Preventiva Municipal, hasta que se desvaneció, procediendo los policías a asegurar el

arma, además de un machete y un cuchillo que tenía en su posesión, y brindarle los primeros auxilios, para posteriormente trasladarlo a las instalaciones del Hospital General de la Ciudad de Iguala, Guerrero, para su atención médica, bajo resguardo de los Policías Preventivos Municipales.

Sin embargo, al llegar a dicho Hospital el lesionado falleció, toda vez que al solicitar el auxilio a urgencias del mismo, y el personal que pretendió auxiliarlos con el lesionado, el médico que subió al vehículo para revisar su estado determinó que había fallecido el lesionado, y personal del propio Hospital informó al Ministerio Público de estos hechos. Así, el Ministerio Público tuvo conocimiento de los hechos ocurridos el domingo 25 de mayo del año en curso, en el Hospital General de Iguala, donde retuvo a los policías y los concentró a los separos de la policía ministerial.

A partir de ese momento, el Ministerio Público inicia las investigaciones y reúne todas las pruebas para esclarecer los hechos y en la averiguación existen varios elementos probatorios que acreditan que los policías actuaron en auxilio de los ciudadanos de la comunidad de Sabana Grande municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, ya que una persona llamó a la comandancia de policía y dijo que un sujeto a caballo y armado andaba amenazando a las personas de esa localidad.

Cuando la policía llegó a esa comunidad habían reunidas unas quince o veinte personas entre ellos unos policías comunitarios que auxilian al comisario, quienes pretendían detener al occiso de nombre Ángel Hernández Melchor, quienes informaron a los seis policías municipales que habían llegado en una patrulla, el rumbo que había tomado el sujeto, por lo que dichos policías se abocaron a la búsqueda de éste, localizándolo en un callejón a las afueras de la colonia Lázaro Cárdenas rumbo a Sasamulco.

Los policías al iniciar la búsqueda se dividieron en dos grupos; tres caminaron a pie por el callejón para buscar al sujeto y tres con la camioneta tomaron la carretera a Sasamulco para cortar el paso a este sujeto.

También existe en la averiguación que el sujeto iba armado ya que le recogieron un rifle, y también que éste disparó a los policías primero con una pistola y después con un rifle calibre 22, aclarando que este sujeto al parecer cuando se agotaron las balas que tenía la pistola la hecho en un morral que iba colgado de la silla del caballo, y el hoy occiso al caer del

caballo siguió apuntando a los policías cayendo más adelante donde fue levantado por los policías para llevarlo al hospital para su atención médica.

Un policía que iba por el lado del camino a Sasamulco hizo dos disparos al aire, así como un policía que iba a pie persiguiendo al sujeto armado, y todos los policías le gritaron a este sujeto y le requirieron que dejara el arma y que se rindiera sin que haya obedecido a la orden; por el contrario, éste empezó a disparar a los policías, por ello el policía de nombre Juan Pedro disparó al caballo en que iba el sujeto armado.

También existe en la averiguación las pruebas de inspección en el lugar que sucedieron los hechos y sólo se recogieron tres casquillos del arma del policía Juan Pedro, quien dijo que disparó al caballo y que además el sujeto le disparó de frente y siempre le estuvo apuntando con el arma y que el occiso también resultó positivo de la prueba de rodisonato o residuos de pólvora por disparos de arma de fuego.

Existen las pruebas periciales de criminalística y polimetría realizadas en el lugar de los hechos.

También existe la declaración de los seis policías implicados quienes coincidieron en sus declaraciones pues no existen contradicciones y sólo dos dieron positivo en la prueba química de rodisonato.

También en la averiguación constan las declaraciones de tres personas que fueron amenazadas y quienes también declararon lo que anduvo haciendo este sujeto armado y que se había convertido en una amenaza para toda la comunidad.

En el certificado de necropsia, aparece que la lesión que tenía el occiso fue causada por arma de fuego en la ingle de la pierna izquierda sin orificio de salida y otra en un muslo, y el fallecimiento fue por haberse desangrado.

Por la parte en que se produjo la lesión en el occiso, no hubo la intención de los policías de causarle la muerte, pues de ser así el disparo hubiera sido en la cabeza o en el pecho de dicha persona para asegurar precisamente su muerte, sin embargo, la herida fue causada en la parte de una pierna, con el ánimo de someterlo, sin embargo, el sujeto fue más agresivo, también constan en la averiguación que los policías trataron de detener la hemorragia al lesionado y lo trasladaron al hospital para su atención médica, lo que significa que no actuaron con el firme propósito de causarle la muerte.

Por otra parte, después de lo sucedido, se ha sabido que el occiso era un hombre bélico y ya tenía bastantes problemas casi con todos los vecinos de las comunidades de sabana grande colonia Lázaro Cárdenas y Sasamulco pues realizó varios robos de ganado y siempre andaba amenazando con su arma a cuanta persona encontraba en la calle de dichas comunidades.

Tan no lo querían ya en esas comunidades que no permitieron que se sepultara en las mismas.

Por otra parte en el ministerio público si bien es cierto que permitieron ofrecer la prueba testimonial de descargo en favor de los policías, éste no proporcionó toda la información ni en tiempo ni en forma a los abogados de los policías, desahogando todas las pruebas sin la asistencia de los defensores de los inculpados.

Por otro lado, se consignó a los policías sin haber tomado en cuenta que ellos asistieron a un llamado de los vecinos de una comunidad porque estaban siendo agredidos y pretendían que los resguardara la policía sometiendo al sujeto y además el policía que disparo prácticamente lo hizo en legítima defensa porque frente a el disparo del agresor y mantenerlos siempre en la mira apuntándoles con el rifle, no le quedó otra opción que repeler la agresión, y a pesar de ello el licenciado Víctor León instruyó al ministerio público consignar la averiguación previa a un juez de Primer Instancia de lo Penal sin haber tomado en cuenta las excluyentes de responsabilidad.

Por los hechos antes expuestos, consideramos que la conducta del ministerio público del Distrito Judicial de Hidalgo, es arbitraria y violatoria de los derechos humanos de los policías que fueron consignados, pues lejos de tomar en cuenta los elementos de prueba para aplicar las excluyentes de responsabilidad por legítima defensa y en cumplimiento de un deber, consignó a estos policías incluso contra el resultado de las propias actuaciones que obran en la averiguación, ya que el propio ministerio público dijo a los abogados que no tenía el tiempo suficiente para reunir otras pruebas y dejarlos en libertad, y en todo caso dejaba el expediente a los jueces para que éstos resolvieran conforme a derecho.

Con base a lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para que revise la actuación del ministerio público del Distrito Judicial de Hidalgo, licenciado Salomé García Cruz, respecto a la integración y consignación de la averiguación previa número HID/SC/05/0574/2014 incoada en contra de los Ciudadanos Juan Pedro González Estrada y Severiano Doroteo Ramos Solís, Policías municipales de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

## TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Siendo que la propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de mayo de 2014.

Atentamente.

Diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado de Guerrero.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

someta a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta(a las 17:16 hrs.):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 16 minutos del día miércoles 28 de mayo del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles cuatro de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

## Anexo 1

Dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se aprueba la solicitud del ciudadano Artemio Fidel González, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 26, 28, 29, 30, 34, 47 fracciones XXI y XXIX, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 46, 49 fracción II, 53 fracciones V y IX, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133 demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 17 de diciembre del 2013, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 06 de noviembre del 2013, suscrito por el ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, mediante el cual comunica del fallecimiento del regidor propietario de Desarrollo Rural, ciudadano Ubaldo Nájera Romero y la renuncia para acceder al cargo y funciones del regidor suplente, ciudadano Artemio Fidel González; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

III.- Asimismo, mediante oficio No. LX/2DO/OM/DPL/0658/2013, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXI y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8 fracción I, XXI y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V y IX, 86, 87, 88, 132, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

II.- Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el ciudadano Ubaldo Nájera Romero, fue electo regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y el ciudadano Artemio Fidel González como regidor suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros electorales estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen, en ese sentido los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

IV.- Que con fecha 28 de agosto del 2013, el titular de dicha regiduría falleció dejando el cargo y funciones de manera definitiva, cabe mencionar que a dicha solicitud, se adjuntaron el Acta de Cabildo correspondiente y copia certificada del Acta de Defunción, mismas que obran en el expediente y que tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia; para los efectos legales conducentes.

V.- Por lo que con fecha 09 de enero del 2014, esta Comisión requirió la presencia del Regidor Suplente, para efecto de que ratificara su escrito de fecha 18 de Octubre del 2013, mediante el cual solicita renunciar a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

VI.- Sin embargo, el ciudadano Artemio Fidel González no se presentó, por lo que se envió el oficio número LX/CAPG/289/2014, dirigido al presidente municipal del multicitado Ayuntamiento en el que se requería la presencia del regidor suplente. No obstante, con fecha 15 de enero del presente año, compareció de manera personal y voluntariamente, ante la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, a ratificar su escrito de fecha 18 de Octubre del 2013, confirmando su solicitud de renunciar a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

VII.- Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que los miembros de los ayuntamientos tienen el derecho de renunciar al cargo que se les encomendó constitucionalmente, sólo por causa justificada; desprendiéndose que la solicitud antes citada, obedece a su interés particular, misma que hace en el uso de su derecho, por la vía y forma adecuada.

Por lo anterior esta Comisión, califica que la petición del solicitante está fundada y motivada, ya que ratifica de manera expresa su deseo de renunciar al cargo que le fue conferido constitucionalmente, por así convenir a sus intereses personales; razones que esta Comisión considera suficientes para conceder la solicitud que nos ocupa, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 127, 132, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud interpuesta por el ciudadano Artemio Fidel González, para renunciar al derecho de acceder al cargo y funciones como regidor suplente Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, lo anterior, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL CIUDADANO ARTEMIO FIDEL GONZÁLEZ, DE RENUNCIA A SU DERECHO PARA ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRAL. HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.**

Primero.- Se aprueba la solicitud del ciudadano Artemio Fidel González, de renuncia para acceder al cargo de regidor suplente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

Segundo.- Comuníquesele al Ejecutivo del Estado la situación jurídica que guarda este asunto, para que manifieste lo que a su derecho convenga en términos de lo que señala el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, lo anterior para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- En su oportunidad ratifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, para su conocimiento y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández

Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019